



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

San José, 23 de julio de 2019
DM-1117-2019

Señor
Luis Renato Alvarado Rivera
Ministro Rector
Sector Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Rural (SDAPR)

Estimado señor:

En atención al oficio DM-MAG-627-2019 de julio, en el cual solicita modificar el “Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario (PNDIP) 2019-2022”. Me permito remitir el dictamen, de conformidad con el Decreto Ejecutivo 39021-Plan del 28 de mayo de 2015 y el oficio DM-375-19 del 18 de marzo de 2019 relativo a “Lineamiento a los Ministros Rectores para realizar modificaciones al PNDIP 2019-2022”:

Variable a modificar	Situación vigente de la variable	Situación propuesta de la variable	Criterio Técnico
<p>Intervención Estratégica: Programa Nacional de Protección del Patrimonio Agropecuario Nacional y la salud pública.</p> <p>Componentes relacionados con la meta: 100% Sistema de inspección implementado y en operación.</p>	<p><u>Indicador:</u> Porcentaje de avance en la implementación del sistema de inspección no intrusivo de mercancías.</p> <p><u>Línea de Base:</u> NA</p> <p><u>Meta de periodo:</u> 2019-2022 = 100%</p> <p>Sistema de Inspección implementado y en operación</p> <p><u>Estimación presupuestaria</u> y <u>Fuente de financiamiento 2019-2022:</u> 13.353,0</p>	<p>Se propone la Sustitución del indicador, la meta del período en el PNDIP 2019-2022, su distribución anual; presupuesto, financiamiento y ficha quedando de la siguiente forma:</p> <p>Indicador: 1. Porcentaje de avance de obra (remodelación y acondicionamiento) del Centro de Inspección remoto de imágenes (CIR)</p>	<p>Se acepta la modificación, con ello se ajusta la meta a lo concerniente al sector producto de la ley 9635. El Centro de Inspección remoto de imágenes (CIR), se ubicará en las instalaciones de Santo Domingo de Heredia que es responsabilidad del SFE, así indicado por el rector.</p> <p>En lo que respecta al CIR, según lo indica el ministro rector esto permitirá el mejoramiento del sistema de inspección,</p>





Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

Variable a modificar	Situación vigente de la variable	Situación propuesta de la variable	Criterio Técnico
	<p>millones de colones. CONAFAC (Consejo Nacional de Facilitación del Comercio). <u>Responsable</u> <u>Ejecutor:</u> SFE, CONAFAC, SENASA, MAG. Lidera el Viceministro del MAG.</p>	<p>Línea de base=0</p> <p>Meta 2019: 100% de avance de obra (remodelación y acondicionamiento) del CIR</p> <p>Indicador 2. Porcentaje de implementación del Centro de Inspección remoto de imágenes (CIR)</p> <p>Línea de base=0</p> <p>Meta 2020=100% Centro Inspección Remoto de Imágenes (CIR) implementado.</p> <p>Estimación presupuestaria y fuente de financiamiento 2019-2020: 300.000.000 millones de colones. Fuente de Financiamiento. Embajada de Estados Unidos (recursos donados en millones de colones 250.000.000) y SFE aporta 50.000.000 millones de colones.</p>	<p>verificación y certificación de los productos agrícolas de exportación e importación y contribuyendo así a combatir el mercado ilícito de mercancías.</p> <p>Adicionalmente, se indica al rector del SDAPR, que MIDEPLAN ha elaborado oficio al Sector Hacienda Pública, Monetario y Supervisión Financiera, con el objetivo de que se incorpore al Plan dicha meta y así darle seguimiento a lo estipulado en la ley 9635: de <i>"Fortalecimiento de las finanzas públicas"</i>, publicada en la Gaceta N° 225 en el Alcance 202 del 04 de diciembre 2018, transitorio XL, sobre la instalación de equipos de inspección no intrusiva a nivel nacional.</p>





Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

Las modificaciones aprobadas rigen a partir del 2019, lo cual conlleva a la rectoría a reprogramar los instrumentos respectivos.

Atentamente,

María Pilar Garrido Gonzalo
Ministra

C: Sra. Rocío Aguilar Montoya, Ministra de Hacienda-Ministerio de Hacienda
Sr. Fernando Araya A., Director SFE
Sra. Marielena Umanzor V. Planificación institucional SFE
Sr. Edgar Mata Ramírez, Director SEPSA
Sra. Lizeth Jaén Barrantes, Enlace Sectorial, SEPSA
Sr. Olegario Sáenz Batalla, Gerente a.i. Área Análisis del Desarrollo, MIDEPLAN
Sra. Karol Barboza Calvo, Jefe Unidad Análisis del Desarrollo, MIDEPLAN
Sra. Milagro Muñoz Bonilla, Gerente Área Planificación Regional, MIDEPLAN
Sra. Florita Azofeifa Monge, Gerente Área Seguimiento y Evaluación, MIDEPLAN
Sr. Francisco Tula Martínez, Gerente Área Inversiones Públicas, MIDEPLAN
Archivo.

